

Estepona inaugura su nuevo ícono, el Centro Cultural Mirador del Carmen

► El presidente de la Junta, Juanma Moreno, alaba el inmueble diseñado por Salvador Moreno Peralta

ALEJANDRO GONZÁLEZ, ESTEPOÑA

El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, inauguró ayer el Centro Cultural Mirador del Carmen, el nuevo equipamiento público construido por el Ayuntamiento de Estepona en los terrenos donde se levantó el antiguo hotel de la promotora Prasa, que tuvo que ser derribado en 2008 por invadir una zona de dominio público marítimo terrestre, excederse en la edificabilidad y crear un efecto pantalla sobre la playa de La Rada.

De aquellas cenizas surge ahora este nuevo mirador con nombre de origen hebreo, que significa 'viña' o 'jardín', diseñado por el arquitecto malagueño Salvador Moreno Peralta, que alberga una gran

biblioteca y espacios para el estudio, un conservatorio de música, un auditorio para eventos culturales, una sala expositiva y un mirador que se convertirá en otro elemento de atracción de visitantes y será una atalaya donde contemplar con impresionantes vistas la esencia marina de la nueva Estepona.

Juanma Moreno afirmó que la apertura de Centro Cultural Mirador del Carmen es un hito histórico y va a demostrar que la cultura es también un motor económico que genera empleo y riqueza. Una obra emblemática que, según ha dicho, va a formar parte de la oferta de calidad y de la identidad de este municipio malagueño. «Todo un regalo para la ciudad que ten-



El mirador de la torre del centro cultural se podrá visitar de manera gratuita desde el 1 de abril.

L.O.

drá otro gran estreno, el 5 de abril, con la exposición de casi 50 piezas de la colección Carmen Thyssen-Bornemisza», dijo.

Moreno, acompañado por el alcalde de Estepona, José María Gar-

cía Urbano, señaló que la ciudad está añadiendo un argumento de mucho peso a su atractivo porque un 33% de las personas que visitan Andalucía afirman que la cultura es su primera motivación, porcentaje que se eleva al 85% si se le suma a los que eligen la cultura como segunda opción tras el sol y la playa.

Con este proyecto, añadió, se completa el proyecto 'Estepona, Jardín de la Costa del Sol' que es ya marca de la ciudad. Un proyecto que durante una década ha ido transformando y embelleciendo casi 130 calles.

El Ayuntamiento de Estepona celebrará una fiesta para los vecinos con motivo de la inauguración del Mirador del Carmen y de la remodelada avenida de España hoy viernes, 31 de marzo, a partir de las 20.00 horas.

El evento contará con un espectáculo de drones y fuegos artificiales, así como con las actuaciones musicales de Raya Real y Longplay. La torre del Centro Cultural Mirador del Carmen se podrá visitar de manera gratuita a partir del sábado, 1 de abril, en horario desde las 09.00 hasta las 21.00 horas.

Estepona celebra hoy un fiesta con drones y fuegos artificiales y la actuación de Raya Real y Long Play

Las obras del Gran Parque de la Costa del Sol de Mijas ya tienen fecha de inicio

► Adjudicadas por 22,6 millones de euros, comenzarán en mayo y tendrán un plazo de ejecución de año y medio

E.P. MIJAS

El alcalde de Mijas, Josele González, el primer teniente alcalde y concejal de Infraestructuras y Obras, José Carlos Martín, acompañados por los ediles de Contratación y Urbanismo, Roy Pérez y Andrés Ruiz, respectivamente, han anunciado que las obras del Gran Parque de la Costa del Sol comienzan a principios de mayo.

Los trabajos se han adjudicado por 22,6 millones de euros a la empresa Vías y Construcciones S.A y TT y EXC Arroyo y tienen un plazo de ejecución de 18 meses.

«Nos encontramos ante el pulmón de la Costa del Sol en uno de los proyectos más ambiciosos de nuestra ciudad donde en 360.000 metros cuadrados se van a albergar unas 20.000 plantas y alrededor de unos 2.000 árboles y arbustos. Hablamos de una masa verde con un



L.O.

Mijas tendrá un gran parque.

lago navegable y otras áreas de esparcimiento, cultura y deporte como un skate park, un auditorio, zonas para running y mucho más», destacó el regidor.

González adelantó que «será un parque de referencia, no sólo de nuestra ciudad, sino de toda la provincia y se situará además entre los más importantes de Andalucía».

El Gran Parque de La Costa del Sol se ubicará en la zona de 'El Ahogadero' y tendrá casi 360.000 metros cuadrados de expansión. Será el parque más amplio de la provincia de Málaga y se suma a los más grandes de Andalucía como son el Parque María Luisa de Sevilla (34 hectáreas) y el Parque Moret de Huelva (72 hectáreas).

La Junta Informa

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CASARABONELA (MÁLAGA)
AG.329.1166/2111

La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga ha determinado publicar el 'ACUERDO de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CASARABONELA (Málaga), con clave AG.329.1166/2111, a efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
 - 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
 - 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: Proyecto de construcción de "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CASARABONELA (MÁLAGA)", CON CLAVE: AG.329.1166/2111 Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Málaga sito en Avd. de la Aurora, nº 47, Edificio Servicios Múltiples, 29071 (Málaga) y en el Ayuntamiento de Casarabonela sito en Plaza Buenavista, 1, 29566 Casarabonela (Málaga), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 30 de diciembre de 2022

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
P.D. Orden de 21 de Noviembre de 2022 (BOJA N.º 227 de 25/11/2022)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
Fdo.: Álvaro Real Jiménez"

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

La relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; y según el artículo 56 del Real Decreto de 26 de abril de 1.957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha publicado en el BOJA n.º 21 de 1 de febrero de 2023, páginas 1859/2 a 1859/3. Asimismo, en el Ayuntamiento de Casarabonela y en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, se ha puesto a disposición la relación de los bienes y derechos afectados.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Delegación Territorial de Málaga